



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**  
TEL. 24-01-09-75, 24-01-09-16 FAX. 24-60-03-93  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA-SAN CARLOS

**ACTA 40**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CUARENTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES VEINTITRES DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS EN CIUDAD QUESADA.--

**CAPITULO I. COMPROBACIÓN DE QUORUM**

**MIEMBROS PRESENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS SEÑORES:** Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, Javier Armando Picado Arce, Vice-Presidente Municipal, Viria Salas Zamora, Adolfo Berrocal Mora, Ligia Rodríguez Villalobos, Marcela Céspedes Rojas, Ada Luz Chavarría Benavides cc. Ada Luz Benavides Benavides, Ricardo Rodríguez Delgado y Norma Quirós Arce.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES:** Dora Hidalgo Alfaro, Luis Evelio Segura Morales, Dora Alicia Araya Saborio, Ana Leticia Estrada Vargas, Tito Antonio Guerrero Sánchez, Carlos Fernando Corella Chaves.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES:** Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Edgar Chacón Pérez, Carlos Eduardo Campos Araya, Eladio Rojas Soto, Efrén Zúñiga Pérez, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES:** Magdalia Salazar Acosta, Margarita Durán Acuña, José Antonio Acuña Salas, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Idaly Solórzano Jiménez, Floribeth Jiménez Carballo, María Adilia Rodríguez Barquero, Gisela Rodríguez Rodríguez. --

**MIEMBROS AUSENTES**  
**(CON EXCUSA)**

Teresita Quirós Gutiérrez (fallecimiento de un familiar), Evaristo Arce Hernández (comisión), María Mayela Rojas Alvarado (comisión), Sady Cecilia Solórzano Salazar (comisión).-

**MIEMBROS AUSENTES**  
**(SIN EXCUSA)**

Franklin Hidalgo Sequeira, Oliver Antonio Alpízar Salas, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Ana Ruth Briceño Ugalde, Auristela Saborío Arias.--

## **CAPITULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

### **ARTÍCULO No. 1. Lectura y Aprobación de la Agenda.--**

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, somete a conocimiento el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
- 5.- LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.
- 6.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 7.- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.
- 8.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 36, 37 Y 38 DEL 2008.
- 9.- LECTURA Y APROBACIÓN DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
- 10.- LECTURA Y APROBACIÓN DE INFORMES DE COMISION.
- 11.- LECTURA Y APROBACIÓN DE MOCIONES.
- 12.- ASUNTOS VARIOS

## **CAPITULO III. REFLEXIÓN.--**

La Regidora Dora Hidalgo Alfaro, procede a realizar la reflexión de este día.--

### **ARTÍCULO No. 2. Nombramiento en Comisión Municipal.--**

#### **SE ACUERDA:**

- Nombrar en Comisión Municipal a los Regidores Carlos Corella y Marcela Céspedes, para que realicen visita al Relleno Sanitario en San Luis de Florencia.--
- Nombrar en Comisión Municipal a todos los Síndicos y Síndicas para que se reúnan con personeros del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).--

#### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

**NOTA:** Al ser las 15:35 horas, se retiran de la Sesión los Síndicos, así como los Regidores Marcela Céspedes Rojas y Carlos Corella Chaves, ocupando la curul de la señora Céspedes Rojas, la Regidora Ana Leticia Estrada.--

**CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS.--**

**ARTÍCULO No. 3. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación.--**

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegio, quienes cuentan con el visto bueno del Supervisor de la Escuela y Colegio, y también del Concejo de Distrito del lugar, a continuación se detallan los nombres de los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas:

• **ESCUELA BUENOS AIRES DE VENECIA:  
Corrección del nombre**

MIRANDA PORRAS GISELLE..... 2-465-505

• **ESCUELA DULCE NOMBRE DE C.Q.:  
Corrección del número de cedula**

OLMAN ARAYA GONZÁLEZ..... 2-270-193

• **COLEGIO CIENTÍFICO DE COSTA RICA, SEDE SAN CARLOS:**

ALEJANDRO CHAVES MORALES..... 9-010-176  
CARLOMAGNO ROJAS RODRÍGUEZ..... 2-291-438  
EIDA MARÍA SOLÍS ESQUIVEL..... 2-335-910  
LUIS ARMANDO RODRÍGUEZ QUESADA..... 2-352-314  
EDDIE ARAYA CARVAJAL..... 2-253-032

• **ESCUELA SAN VITO DE CUTRIS:**

CRISTOBAL MÉNDEZ GARZÓN..... 155800065921  
CRISTIAN RAFAEL ESQUIVEL ESQUIVEL..... 2-596-715  
MARÍA ELENA FERNÁNDEZ SEGURA..... 2-489-577  
SANDRO PÉREZ RIVERA..... 155803882304  
YANILDA DE LO A. GÓMEZ GATICA..... 025RE-010855-00-1999

**SE ACUERDA:**

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

**CAPITULO V. PATENTES PROVISIONALES DE LICORES.--**

**ARTÍCULO No. 4. Patentes Provisionales de Licores.--**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo, que a continuación se detallan:

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL TANQUE DE LA FORTUNA,** solicita UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, para realizar actividad bailable el día 28 DE JUNIO DEL 2008, en el Salón Comunal de dicha comunidad.--

**ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL TANQUE DE LA FORTUNA,** solicita CUATRO PATENTES PROVISIONALES DE LICOR, para FIESTAS CIVICAS del 04 al 14 DE JULIO DEL 2008 en su comunidad.--

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE FLORENCIA**, solicita UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, para realizar actividad bailable los días 19 y 20 DE JULIO DEL 2008 en su el Salón Comunal de Peje Viejo de Florencia.--

**SE ACUERDA:**

Conceder **PATENTES PROVISIONALES DE LICOR**, para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estas Patentes a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se le suspenda la Patente Provisional de Licor en el acto. En el entendido que dichas patentes se dan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Ana Leticia Estrada Vargas y Ada Luz Chavarría Benavides).--

**CAPITULO VI. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.--**

**ARTICULO No. 5. Informe de Visita al Relleno Sanitario.--**

Se recibe Informe a Visita al Relleno Sanitario, que dice:

Habiendo aceptado la propuesta del señor Alcalde de realizar una visita al Relleno Sanitario a fin de observar el manejo del mismo es que rendimos el siguiente informe:

“Al ser las 10 de la mañana Edgar Rodríguez Alvarado y Margarita Durán, Síndicos de Florencia, nos trasladamos al sitio, ahí nos encontramos con la Licenciada Yensy Villalobos y el señor Bernal Acuña ambos funcionarios municipales. Desde la entrada pudimos observar el ingreso de varias vagonetas que transportaban lastre el cual estaba siendo colocado en el camino de acceso al relleno, la segunda zona de observación fue la romana la cual tiene 7.5 metros de larga y 3.2 de ancho, la confección de la misma fue aprobada el 4 de septiembre del 2006, según consta en el acta 50 este acuerdo incluye compra y adjudicación a la empresa Romanas Ocón. No tenemos criterio técnico para asegurar si el monto aprobado de 5 millones fue mucho o poco pero si se realizó la obra. Se observa además la instalación de equipo de cómputo para registrar los volúmenes de basura, que solo espera un visto bueno tarifario de la contraloría para su funcionamiento, se indicó además que la romana debe ser ampliada porque no contempla la pesa de vehículo de ejes más extendido.--

Nos trasladamos al interior del relleno en donde observamos mantenimiento importante del camino interno, no hay pegaderos solo chilate por las condiciones de lluvia en que nos encontramos, se nos indica que Sanitario Sancarleño certifica la recolección de los Lodos en la pila de Lixiviados, observamos la fosa en funcionamiento en la que trabaja un tractor, había muy poca basura destapada ya que estaban ingresando camiones, no observamos buzos ni moscas ya se ha estado fumigando. Con respecto a los buzos los funcionarios aseguran que han sido objeto de amenazas.--

Observamos las zonas ya clausuradas y recuperadas además la última etapa cerrada en donde si bien se observan bolsas expuestas creemos que es producto de la misma actividad.--

Visitamos otra área de donde se esta extrayendo tierra para tapar la basura y se constató que se cumple con las distancias permitidas con las corrientes de agua". Los vehículos se lavan al salir para evitar posible contaminación.--

El Alcalde Municipal manifiesta que si es cierto que estaba en mal estado, pero ya se mejoró la problemática que había. Reconoce que los empleados municipales, hicieron un esfuerzo muy grande para corregir las problemáticas, falta lastrear el camino de acceso.--

**ARTICULO No. 6. Ajuste al Plan Anual Operativo de acuerdo a la Variación Presupuestaria N.5 .--**

Se recibe oficio PL-029-2008, emitido por la Dirección de Planificación Municipal, con fecha 23 de junio del 2008, que dice:

En virtud de confección de la Variación Presupuestaria N° 5. Se procedió a realizar los siguientes ajustes en el Plan Operativo Anual 2008:

**PROGRAMA I**

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 1.1, a saber:

Aumentos:	- Servicios	¢800.000.00
Disminuciones:	- Remuneraciones	¢800.000.00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 1.8 (Auditoria), a saber:

Aumentos:	- Remuneraciones	¢1.286.712.00
Disminuciones:	- Remuneraciones	¢1.286.712.00

**PROGRAMA II**

**Aseo de Vías y sitios públicos**

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 1.1, a saber:

Aumentos:	- Remuneraciones	¢500.000.00
Disminuciones:	- Remuneraciones	¢500.000.00

**Recolección de Basura**

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 2.1, de

Aumentos:	- Remuneraciones	¢500.000.00
Disminuciones:	- Remuneraciones	¢500.000.00
Aumento:	- Servicios	¢12.000.000.00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 2.5, de

Disminuciones:	- Bienes Duraderos	¢12.000.000.00
----------------	--------------------	----------------

### **Caminos y Calles**

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 3.1, de

Aumentos:	- Remuneraciones	¢500.000.00
Disminuciones:	- Remuneraciones	¢500.000.00

### **Acueductos**

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 3.1, de

Aumentos:	- Remuneraciones	¢500.000.00
Disminuciones:	- Remuneraciones	¢500.000.00

### **Educativos y Culturales**

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 9.1, de

Disminuciones:	- Servicios	¢948.000.00
Aumento:	- Bienes Duraderos	¢948.000.00

## **PROGRAMA III**

### **Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal**

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 7.1, de

Aumento:	- Remuneraciones	¢5.679.523.30
Aumento:	- Servicios	¢1.500.000.00
Disminución:	- Bienes Duraderos	¢20.436.100.00
Aumento:	- Transferencias	¢181.666.67

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 8.1, de **Mantenimiento, mejoramiento y Rehabilitación de 200 km de lastre y tierra en el cantón de San Carlos. Ley 8114**

Aumento:	- Servicios	¢4.000.000.00
Aumento:	- Materiales	¢9.075.260.03

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 13.1, de **Reparaciones en Maquinaria**

Aumentos:	- Remuneraciones	¢428.838.00
Disminuciones:	- Remuneraciones	¢428.838.00

### **SE ACUERDA:**

Aprobar los ajustes al Plan Anual Operativo de acuerdo a la Variación Presupuestaria N° 5. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

**ARTÍCULO No. 7. Compra de fuentes de agua.--**

El Regidor Ricardo Rodríguez manifiesta: dado que no vino la persona invitada a la sesión del pasado jueves, quería que invitarán a Eugenio Rodríguez, ya que Gerardo Esquivel nos indico que se había intentado, que cobraba mucho, y que lo que se iba a hacer era un proceso de expropiación, yo no estoy de acuerdo con eso, porque podrían indisponer a Eugenio, porque no ser más cuidadosos en un detalle de esos, invitarlo a hablar con él, a ver que podemos hacer y no utilizar ese sistema.--

El Alcalde Municipal manifiesta que se ha tocado ese tema muchas veces, y que el problema es que se está cobrando a 50 millones de colones la hectárea, eso no significa que no hay que hablar con él, pero jamás la Contraloría, ni Hacienda van a permitir comprar a ese precio.--

**ARTICULO No.8. Invitación a reunión con Viceministro.--**

El Vicepresidente Municipal Javier Picado Arce invita al señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal a participar de una reunión el próximo martes 08 de julio a las 4:00 p.m., en la Municipalidad de San Carlos con el Viceministro de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Carlos Villalobos, y el Viceministro de Trabajo, Álvaro González, a fin de darle seguimiento al proyecto de creación de la nueva feria del agricultor en Ciudad Quesada.--

**ARTICULO No.9. Remitir nota de pésame a la Regidora Teresita Quirós Gutiérrez y a su Familia.--**

**SE ACUERDA:**

Enviar nota de pésame a la Regidora Teresita Quirós Gutiérrez y a su familia, por el fallecimiento del señor Oscar Solís, hermano del señor Carlos Solís, esposo de la señora Regidora.-- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

**CAPITULO VII. JURAMENTACION DE COMITES DE CAMINOS.--**

**ARTICULO No.10. Juramentación de Comités de Caminos.--**

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, procede a realizar la debida juramentación a los integrantes del Comité de Caminos, que a continuación se detalla:

**Comité de Caminos de Valle Escondido de La Tigra,**  
**Ruta: 2-10-212.**

Jorge Arroyo Serrano.....	Céd. 1-241-692.....	Tel. 8813-99-01.....	Presidente
Julio Jara Soto.....	2-224-871.....	8878-40-03.....	Vicepresidente
Oscar Retana López.....	2-364-778.....	8980-31-97....	Secretario
Cynthia Jara Blanco.....	2-512-867.....	8332-38-41...	Tesorera
Ulises Chávez Durán.....	2-360-085.....	8382-43-10....	Fiscal
Armando Murillo Rodríguez.....	2-263-959.....	2200-33-74....	1º Vocal
Andrey Camacho Araya.....	2-614-437.....	8367-13-02....	2º Vocal
Eugenio Retana López.....	2-450-825.....	8812-39-79.....	3º Vocal

**ARTICULO No.11. Nombramiento en Comisión Municipal.--**

**SE ACUERDA:**

Nombrar en Comisión Municipal a la Regidora Viria Salas Zamora para que se reúna con el señor Walter Hernández, encargado del Departamento de Relaciones Públicas Municipal, regresando a la Sesión, una vez finalizada dicha reunión.--

**NOTA:** Al ser las 16:20 horas, se retira de Sesión Municipal la Regidora Viria Salas Zamora, ocupando su curul la Regidora Suplente Dora Hidalgo Alfaro.--

**CAPITULO VIII. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS.--**

**ARTICULO No. 12. Lectura y aprobación del Acta No. 36-2008.--**

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 36-2008.--

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta N° 36-2008 tal y como fue presentada.--

**ARTICULO No. 13. Lectura y aprobación del Acta No. 37-2008.--**

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 37-2008.--

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta N° 37-2008 tal y como fue presentada.--

**ARTICULO No. 14. Lectura y aprobación del Acta No. 38-2008.--**

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 38-2008.--

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta N° 38-2008 tal y como fue presentada.--

**NOTA:** Al ser las 16:35 horas, se reintegra a la Sesión Municipal la Regidora Viria Salas Zamora, procediendo a ocupar su curul.--

**CAPITULO IX. LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DE  
CORRESPONDENCIA.--**

**ARTICULO No.15. Informe de Correspondencia.--**

Se recibe Estudio de Correspondencia que a continuación se detalla:

**ESTUDIO DE CORRESPONDENCIA**

- 1- Se recibe oficio UTGVM-456-2008 emitido por la Licenciada Milena Jara, Promotora Social de la Unidad Técnica Municipal, mediante el cual manifiesta al Concejo Municipal su inconformidad con la organización y coordinación de los eventos programados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes con

respecto a la capacitación de la Ley General de Caminos; ya que esta actividad ha sido programada en dos oportunidades y ambas fechas canceladas por el mismo motivo "problemas de transporte". Considerando que las actividades tan importantes deben ser programadas y coordinadas con un mayor cuidado, remite al Licenciado Marvin Cordero, funcionario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, una nota vía correo electrónico con copia a los Departamentos correspondientes expresándole los inconvenientes causados a este Concejo Municipal. **Se recomienda otorgar voto de apoyo a la nota enviada por la Licenciada Milena Jara Parra con respecto a la inconformidad con la organización y coordinación de los eventos programados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes con relación a la capacitación de la Ley General de Caminos; y remitir copia del presente acuerdo a los funcionarios responsables de dicha capacitación en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.**

- 2- Se recibe nota fechada 16 de junio del 2008 emitida por el Departamento de Asesoría Legal Municipal, a la cual adjuntan la Sentencia de Primera Instancia N. 143-2008 del Juzgado de Trabajo de San Carlos, mediante la cual declaran sin lugar la demanda laboral interpuesta por el señor Juan Alberto Barboza Montero contra la Municipalidad de San Carlos. **Se recomienda tomar nota.**
- 3- Se recibe nota fechada 06 de junio del año en curso emitida por el Comité de Caminos de Asaluci de La Gloria de Aguas Zarcas, mediante la cual solicitan ayuda para la restauración de los caminos del Asentamiento Efraín Araya en el caserío de La Gloria, ya que no se cuentan con caminos lastrados a pesar de ser caminos públicos. **Se recomienda remitir copia de la presenta nota a la Alcaldía Municipal a fin de que atiendan la solicitud planteada.**
- 4- Se recibe copia del oficio A.M.-0496-2008 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual informan a la señora Roxana Quesada, Coordinadora del Proyecto de Cooperativa de Artesanos de San Carlos que están de acuerdo en realizar la Feria Artesanal en Ciudad Quesada los días 13, 14 y 15 de agosto del año en curso, pero que no es posible acceder los días jueves y viernes, ya que son días de plaza y el costo de movilización de los vendedores supera el millón de colones. **Se recomienda tomar nota.**
- 5- Se recibe oficio ARS-CQ-0516-008 emitido por la Dirección del Área Rectora del Ministerio de Salud en Ciudad Quesada, al cual adjunta denuncia por inadecuada canalización de aguas negras en Ciudad Quesada, 100 metros norte y 50 metros oeste de la Iglesia Católica de Barrio Los Ángeles. **Se recomienda trasladar copia de la presente denuncia, así como de la documentación que se adjunta a la Alcaldía Municipal, a fin de que atiendan la denuncia planteada.**
- 6- Se recibe copia del oficio DFM-167-2008 emitido por la Dirección de Financiamiento Municipal del IFAM mediante el cual comunican al Alcalde Municipal Alfredo Córdoba Soro, que les complace saber que han decidido sumarse al Programa Agua Potable a Nivel Sub-Nacional, a desarrollarse con recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo y ejecutado técnicamente por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, y el IFAM, pero que dentro de los requisitos que se requieren es designar al menos dos funcionarios con amplio conocimiento de los servicios de agua potable como contra parte de la Municipalidad para la coordinación e implementación de los alcances que se deriven de la ejecución del convenio, por lo que solicitan se les indique los nombres de los funcionarios municipales que han sido asignados para la ejecución del Programa al interno de la Municipalidad y de los proyectos

resultantes. **Se recomienda solicitar a la Alcaldía Municipal el nombre de los funcionarios municipales asignados para la ejecución del Programa Agua Potable a Nivel Sub-Nacional.**

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Informe de Correspondencia, tal y como fue presentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

**ARTICULO No.16. Nombramiento en Comisión Municipal.--**

**SE ACUERDA:**

Nombrar en Comisión Municipal al Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce Hernández, ya que se encuentra reunido con la Asociación de Desarrollo de El Sahíno de Pital, tratando asuntos de interés para dicha comunidad.-- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

**CAPITULO X. LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.--**

**ARTICULO No.17. Informe de la Comisión de Turismo.--**

El Regidor Ricardo Rodríguez rinde Informe Verbal sobre charla en el Instituto Tecnológico el 12 de junio del 2008, siendo nombrados en comisión, él y la Regidora Ana Leticia Estrada, indicando que dicha reunión iniciaba a las 8:00 a.m., por lo que una vez estando en el lugar, la misma fue suspendida, razón por la cual se trasladaron al Salón de Sesiones de ésta Municipalidad para asistir a la Sesión Extraordinaria que se estaba llevando a cabo.--

**ARTICULO No. 18. Informe de la Regidora Norma Quirós sobre reunión en la empresa TicoFrut.--**

La Regidora Norma Quirós presenta Informe Verbal de reunión que sostuvo con la empresa Tico Frut, para la cual ella fue nombrada en Comisión Municipal, y manifiesta que se encuentra contenta por que la realización de esta reunión fue con el objetivo de lograr la iluminación de la cancha de Santa Rosa de La Palmera, y la empresa TicoFrut se comprometió de donar las lámparas.--

**ARTICULO No.19. Informe sobre capacitación impartida por el IFAM.--**

La Regidora Norma Quirós presenta Informe Verbal sobre su participación en la capacitación impartida por el IFAM el pasado viernes 20 de junio en el Instituto Tecnológico en Santa Clara, y manifiesta que casi todos los que se habían nombrado en Comisión Municipal fueron, fue una charla muy buena, todos venían muy contentos, y fue muy interesante para el Cantón de San Carlos.--

**ARTICULO No.20. Informe de la Junta de la Niñez y la Adolescencia.--**

La Regidora Ana Leticia Estrada, presenta Informe Verbal de las reuniones que a mantenido con la Junta Directiva de la Niñez y la Adolescencia, y manifiesta que se ha

estado trabajando en el tema relacionado a las madres adolescentes, en los talleres, ha sido un trabajo largo, se ha dado seguimiento, y se esta trabajando con las Asociaciones de Desarrollo, para llevar las charlas a los distritos, en julio se vence su nombramiento, y manifiesta que esto lleva mucho tiempo, y que ella no va a continuar, por lo que será otro Regidor, quien continúe representando en la Junta.--

**AL SER LAS 16:50 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

**Gerardo Salas Lizano  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**ABS/SCR**